

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 5 - Mis derechos de apoyo y asistencia

5 - Mis derechos de apoyo y asistencia

Soy víctima de un delito: ¿con quién puedo contactar para recibir apoyo y asistencia?

Tras el primer contacto con las autoridades procesales, se proporcionará a la víctima, en un idioma que pueda entender, información relacionada con: instalaciones de atención médica en la zona, instalaciones residenciales, centros de acogida y albergues. Si entre las víctimas hay menores, el tribunal de menores debe ser informado para evaluar la situación y las medidas de protección. Si así lo solicita usted, las autoridades policiales tienen el deber de ponerle en contacto, en cualquier momento, con las siguientes organizaciones:

- servicios de apoyo a las víctimas,
- autoridades especializadas de apoyo jurídico,
- Colegios de Abogados (*Consigli dell'Ordine*),
- organizaciones no gubernamentales (ONG),
- consultorios jurídicos gratuitos - departamentos de medicina legal y forense,
- autoridades estatales involucradas en el apoyo jurídico (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior).

Organizaciones de apoyo a las víctimas

Organizaciones no gubernamentales - Asociaciones dedicadas a dar apoyo jurídico a las víctimas de delitos

1. Sindicatos: Confederación General Italiana del Trabajo (*Confederación General Italiana del Trabajo; CGIL*) - Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores (*Confederación Italiana Sindacati Lavoratori, CISL*) - Unión Italiana del Trabajo (*Unione Italiana del Lavoro; UIL*)
2. Asociación Libera [organización antimafia] - 0832 683429-683430
3. Centros de acogida de Roma - 06 6840 172006
4. Asociaciones de consumidores
5. Red nacional de asociaciones para los derechos de las personas mayores (*Associazioni per i Diritti degli Anziani; ADA*) - 06 48907327
6. Red Dafne (apoyo a las víctimas de violencia) - 011 5683686

Línea de ayuda contra la trata de personas - 800 290 290

Línea de ayuda contra la violencia - 1522

Línea de ayuda contra la discriminación - 800 90 10 10

Línea de ayuda para víctimas de mutilación genital - 800 300 558

Línea de ayuda para víctimas de terrorismo y delincuencia organizada - 06.46548373 - 06.46548374 - 06.46548375

Línea de ayuda para víctimas de delitos relacionados con la mafia - 800 191 000

Línea de ayuda para víctimas de extorsión y usura - 800-999-000

Línea de ayuda en todos los idiomas para denunciar incidentes de discriminación y racismo - 800 90 10 10

Línea de ayuda de emergencia para menores - 114

¿El apoyo a las víctimas es gratuito?

El apoyo a las víctimas es gratuito.

¿Qué tipo de apoyo puedo recibir por parte de los servicios o autoridades estatales?

Los delitos cometidos con violencia pueden tener efectos traumáticos en la víctima y, como tal, puede solicitar asistencia de los servicios públicos apropiados proporcionados por la autoridad sanitaria local (*Azienda Sanitaria Locale; ASL*), como centros de asesoramiento familiar (*consultorio familiare*), y por el municipio local (servicios sociales). Si entre las víctimas hay menores, el tribunal de menores debe ser informado para evaluar la situación y las medidas de protección. Si así lo solicita usted, las autoridades policiales (policía militar (*Carabinieri*), policía estatal, policía municipal, etc.) tienen el deber de ponerlo en contacto, en cualquier momento, con las organizaciones mencionadas en este documento. Algunos centros de acogida tienen casas seguras en las cuales, en casos más graves, puede alojarse para escapar de más violencia. Para obtener información y/o ponerse en contacto con centros de acogida en su área, también puede llamar al número gratuito 1522, gestionado por la Oficina del Primer Ministro italiano. Si tiene dificultades personales, también puede solicitar la ayuda de un prestador de apoyo (*Amministratore di Sostegno*), una persona que trabaja bajo la dirección de la Sección de Tutela del Tribunal Civil y tiene la responsabilidad de ayudar de forma gratuita a las personas que se encuentran en dificultades, incluidas dificultades temporales, para satisfacer sus necesidades. Puede enviar una solicitud directamente al Juzgado de lo Civil o explicar sus problemas a los servicios sociales del municipio, para que puedan informar a la oficina de asuntos civiles de la fiscalía, que puede ordenar la acción en su nombre.

¿Qué tipo de apoyo puedo recibir por parte de organizaciones no gubernamentales?

Las organizaciones no gubernamentales ofrecen diferentes tipos de apoyo, incluido apoyo psicológico, alojamiento temporal en instalaciones como refugios, apoyo y asesoramiento jurídico, apoyo material, suministro de artículos de primera necesidad, etc.

■ Última actualización: 07/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.